



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
RMB/YCRB

LOTA, 08 JUL. 2022

DECRETO N° 901

VISTOS:

FERNANDO JARA MARTINEZ,

23/06/2022/ Iniciación de Actividades/ Contrato de arriendo para obtener Patente Comercial.

^ Solicitudo presentada por **JAVIER**
Certificado de Destino N°39 de fecha

b) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior
Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de
Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los
procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) D.F.L N° 1, de 2006 de
Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley
18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las
Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de
Municipalidades.

DECRETO:

JARA MARTINEZ,

para que funcione con Patente Comercial, en Pedro
Aguirre Cerda N° 875, LOTA. Con Giro: **TALLER Y VENTA DE ARTICULOS DE JOYERIA.**

1.- Autorizase a **JAVIER FERNANDO**

2.- La patente se otorga en forma
DEFINITIVA en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y
Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Javier Fernando Jara Martínez.
- C/c Patentes Comerciales.-
- C/c Oficina Transparencia.-
- Archivo